

FORMATO N° 24

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	F24 AS N° 004-2024-MDS/CS-1
---	----------------	-----------------------------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En la ciudad de Socos, a los 09, 10 y 11 días del mes de julio del 2024, en la UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL, a las 16:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia N° 0166-2024-MDS/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-MDS/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION PARA LA CONSULTORIA DE SUPERVISION PARA LA EJECUCION DE OBRA " MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO SUYRURUYOCC EN LAS LOCALIDADES DE PACCPAPATA, CCOLLCCABAMBA, PUCALOMA, MARCCARI Y YANAYACU DEL DISTRITO DE SOCOS - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI 2484907, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	Ing. FRAY FERNADEZ BAEIZ	Titular	X	Dependencia OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION
		Suplente		
Primer Miembro	Econ. REINA HUAMÁN CÁRDENAS	Titular	X	Dependencia UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente		
Segundo Miembro	Ing. RONAL E. GUTIERREZ ATAUCUSI	Titular	X	Dependencia SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL
		Suplente		

4	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>		
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 11 de julio, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:			
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	
1	CONSORCIO SUPERVISOR DE SISTEMA DE RIEGO, integrado por CORPORACION DE BUENOS ESPECIALISTAS EN CONSULTORIA Y EJECUCION DE PROYECTOS SOSTENIBLES S.A.C. y WARI CONSULTORES EIRL	80	
2	CONSORCIO SAN PABLO, integrado por HKC & CONSTRUCTORA S.A.C. y TORBISCO LIZARMA CIRILO SABINO	90	
3	CONSORCIO BWE POCKRAS S.A.C.	90	
4			

5	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>		
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO SUPERVISOR DE SISTEMA DE RIEGO, integrado por CORPORACION DE BUENOS ESPECIALISTAS EN CONSULTORIA Y EJECUCION DE PROYECTOS SOSTENIBLES S.A.C. y WARI CONSULTORES EIRL	S/ 370,000.00	99.84
2	CONSORCIO SAN PABLO, integrado por HKC & CONSTRUCTORA S.A.C. y TORBISCO LIZARMA CIRILO SABINO	S/ 372,323.00	99.47
3	CONSORCIO BWE POCKRAS S.A.C.	S/ 373,000.00	99.65
4			

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>	
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1		

7	<b>EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:</b>
---	--

**FORMATO N° 24**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>7.1</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL</b>	
	De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:	
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	
1		
2		
...		
<b>7.2</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</b>	
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Puntaje por Evaluación Económica</b>
1	CONSORCIO SUPERVISOR DE SISTEMA DE RIEGO, integrado por CORPORACION DE BUENOS ESPECIALISTAS EN CONSULTORIA Y EJECUCION DE PROYECTOS SOSTENIBLES S.A.C. y WARI CONSULTORES EIRL	100.00
2	CONSORCIO SAN PABLO, integrado por HKC & CONSTRUCTORA S.A.C. y TORBISCO LIZARMA CIRILO SABINO	99.38
3	CONSORCIO BWE POCKRAS S.A.C.	99.20
4		

<b>8</b>	<b>RESULTADOS FINALES</b>					
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:					
<b>Orden de prelación</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80</b>	<b>Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20</b>	<b>Puntaje Total C1xPT+C2xPei</b>	<b>Remype 5% sobre puntaje total</b>	<b>Puntaje Total Con REMYPE</b>
1	CONSORCIO SUPERVISOR DE SISTEMA DE RIEGO, integrado por CORPORACION DE BUENOS ESPECIALISTAS EN CONSULTORIA Y EJECUCION DE PROYECTOS SOSTENIBLES S.A.C. y WARI CONSULTORES EIRL	PT 0.80*80=64	PE 0.20x100=20	PT=64+20=84	4.20	<b>88.20</b>
2	CONSORCIO SAN PABLO, integrado por HKC & CONSTRUCTORA S.A.C. y TORBISCO LIZARMA CIRILO SABINO	PT 0.80*90=72	PE 0.20x99.38=19.88	PT=72+19.88=91.88	4.59	<b>96.47</b>
3	CONSORCIO BWE POCKRAS S.A.C.	PT 0.80*90=72	PE 0.20x99.20=19.84	PT=72+19.84=91.84	4.59	<b>96.43</b>
4						
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.					

<b>9</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
<b>9.1</b>	<b>DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO</b>		
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>	<b>Oferta &gt; al Valor Rererencial</b>
	CONSORCIO SAN PABLO, integrado por HKC & CONSTRUCTORA S.A.C. y TORBISCO LIZARMA CIRILO SABINO	372,323.00	Si
			No
<b>10</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		

FORMATO N° 24

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11



Presidente Titular  
Ing. Fray Fernandez Baeiz



Primer Miembro Titular  
Reina Huaman Cardenas



Segundo Miembro Titular  
Ronal E. Gutierrez Ataucusi

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

**ANEXO C- EVALUACIÓN DE OFERTAS**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-MDS/CS-1

CONTRATACION PARA LA CONSULTORIA DE SUPERVISION PARA LA EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO SUYRURUYOCC EN LAS LOCALIDADES DE PACCPAPATA, COLLECABAMBA, PUCALOMA, MARCCARI Y YANAYACU DEL DISTRITO DE SOCOS - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI 2484907

EVALUACIÓN DE OFERTAS	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO SUPERVISOR DE SISTEMA DE RIEGO, integrado por CORPORACION DE BUENOS ESPECIALISTAS EN CONSULTORIA Y EJECUCION DE PROYECTOS SOSTENIBLES S.A.C. y WARI CONSULTORES EIRL	CONSORCIO SAN PABLO, integrado por HKC & CONSTRUCTORA S.A.C. y TORBISCO LIZARIMA CIRILO SABINO	CONSORCIO BWE POCKRAS S.A.C.
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO
<p><b>Evaluación:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNO PUNTO CINCO (1.5) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>19</sup></p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M &gt;= [ 1.5 ] veces el valor referencial: [60] puntos</p> <p>M &gt;= [ 1.2 ] veces el valor referencial y &lt; [ 1.5 ] veces el valor referencial: [50] puntos</p> <p>M &gt; [ 1.2 ] veces el valor referencial y &lt; [ 1.2 ] veces el valor referencial: [40] puntos</p>	<p>Acredita la experiencia mayor a 1.5 veces valor referencial 60 PUNTOS.</p>	<p>Acredita la experiencia mayor a 1.5 veces valor referencial 60 PUNTOS.</p>	<p>Acredita la experiencia mayor a 1.5 veces valor referencial 60 PUNTOS</p>

B.3 METODOLOGÍA PROPUESTA					
	<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, de ser posible utilizando las buenas prácticas recomendadas por la Guía del PMBOK, cuyo contenido mínimo es el siguiente: Se acreditará mediante la presentación del plan de Trabajo, debiendo guardar un orden de acuerdo con la cronología del servicio en el tiempo y de acuerdo a las funciones:</p> <p>1. <b>ACTIVIDADES DURANTE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA:</b> a. Plan de Trabajo del Servicio de Consultoría b. Matriz de asignación de responsabilidades del personal clave c. Cronograma de ejecución de actividades d. Programación GANTT – CPM e. Previsión al inicio de la obra f. Durante la ejecución de la obra g. Durante la recepción de la obra h. Durante la liquidación de la obra</p> <p>2. <b>ORGANIGRAMA DEL PERSONAL Y PROGRAMA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS</b> (min. Realizar la Organización y Organigrama Estructural).</p> <p>3. <b>DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL PARA LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.</b> Deberá considerarse como mínimo lo siguiente: • Proceso metodológico del proyecto mediante LAST PLANNER SYSTEM (programa maestro, planificación y control intermedia y semanal del proyecto). • Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión • Control de Calidad • Control de Plazos • Control Económico de la Obra • Control de Seguridad en Obra</p> <p>4. <b>PLAN DE RIESGOS</b> a. Plan de Gestión de Riesgos, Identificación de Riesgos, Análisis Cuantitativo de Riesgos, Análisis Cualitativo de Riesgos. b. Plan de Respuesta a los Riesgos, Control de los Riesgos (según directivas OSCE.)</p> <p>La metodología que no guarde relación con el servicio requerido o muestre incoherencia no será calificada.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p><b>40 PUNTOS</b> Desarrolla la metodología 01 Metodología Eficiente 10 puntos No presenta 0 puntos</p> <p><b>Desarrolla la metodología 02</b> Metodología Eficiente 10 puntos No presenta 0 puntos</p> <p><b>Desarrolla la metodología 03</b> Metodología Eficiente 10 puntos No presenta 0 puntos</p> <p><b>Desarrolla la metodología 04</b> Metodología Eficiente 10 puntos No presenta 0 puntos</p> <p><b>Nota:</b> Se considera <b>METODOLOGÍA EFICIENTE</b> cuando el o los postores identifiquen detalladamente cada uno de los ítems solicitados</p>	<p>Al respecto, el postor dentro de su oferta presenta la metodología de propuestas (193-307) folios, sin embargo realizada la revisión el postor, en la página 197 en cronograma de ejecución de actividades presenta inconsistencia en el plazo (120 días calendario y 240 días calendario) Por tal razón le corresponde <b>30 PUNTOS</b></p>	<p>Al respecto, el postor dentro de su oferta presenta la metodología de propuestas (60-283) folios; sealizada la revisión el postor, en la página 132 en planificar en gestión del cronograma, presenta inconsistencia en el plazo (600 días calendario y 540 días calendario) Por tal razón le corresponde <b>30 PUNTOS</b></p>	<p><b>TOTAL PUNTAJE TÉCNICO</b> 80 PUNTOS</p> <p><b>PUNTAJE</b> 90 PUNTOS</p> <p><b>90 PUNTOS</b></p>

*Segundo Miembro Titular*  
*PN 8: 44524604*  
*ING. RONAL C. GUTIERREZ ARAUCO*

*Primer Miembro Titular*  
*Econ. Reina Huamán Cárdenas*  
*DNI: 70098964*

*PRESENTE TITULAR DE LA COMISION*  
*ING. FRAJ. FERNANDEZ BAELZ*  
*DNI: 70417780*

**EVALUACIÓN ECONOMICA**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-MDS/CS-1

CONTRATACION PARA LA CONSULTORIA DE SUPERVISION PARA LA EJECUCION DE OBRA " MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO SUYRUYOCC EN LAS LOCALIDADES DE PACCPAPATA, CCOLLCCABAMBA, PUCALOMA, MARCCARI Y YANAYACU DEL DISTRITO DE SOCOS - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI 2484907

EVALUACIÓN ECONOMICA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO
A	PRECIO			
Evaluación:	Se evaluará considerando la oferta económica del postor.			
Acreditación:	Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N°7), el presente factor.			
La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:	$Pi = Om \times PMP \div Oi$ Donde: I = Oferta. Pi = Puntaje de la oferta a evaluar. Oi = Precio I. Om = Precio de la oferta más baja. PMP = Puntaje máximo del precio.	100.000	99.376	99.196
TOTAL PUNTAJE TÉCNICO		100 PUNTOS	99.376 PUNTOS	99.196 PUNTOS

CONSORCIO SAN PABLO, integrado por HKC & CONSTRUCTORA S.A.C. y TORBISCO LIZARIMA CIRILO SABINO

CONSORCIO SUPERVISOR DE SISTEMA DE RIEGO, integrado por CORPORACION DE BUENOS ESPECIALISTAS EN CONSULTORIA Y EJECUCION DE PROYECTOS SOSTENIBLES S.A.C. Y WARI CONSULTORES EIRL

CONSORCIO BME POKRRAS S.A.C.

*[Signature]*  
 Segundo Miembro Titular  
 DNI: 44524604  
 M<sup>s</sup>. Ronald Elmer Gutiérrez Abregó

*[Signature]*  
 Primer Miembro Titular  
 ECOD. Reina Huaman Cardenas  
 DNI: 70098964

*[Signature]*  
 PRESIDENTE TITULAR DE LA COMISION  
 ING. FRAY FERNANDEZ BAEIZ  
 DNI: 70417780.

**ANEXO B - CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-MDS/CS-1

CONTRATACION PARA LA CONSULTORIA DE SUPERVISION PARA LA EJECUCION DE OBRA " MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO SUVRUYOCC EN LAS LOCALIDADES DE PACCPAPATA, CCOLLCCABAMBA, PUCALOMA, MARCCARI Y YANAYACU DEL DISTRITO DE SOCOS - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI 2484907

CALIFICACIÓN DE OFERTAS	CONSORCIO SUPERVISOR DE SISTEMA DE RIEGO, integrado por CORPORACION DE BUENOS ESPECIALISTAS EN CONSULTORIA Y EJECUCION DE PROYECTOS SOSTENIBLES S.A.C. y WARI CONSULTORES EIRL	CONSORCIO SAN PABLO, integrado por HKC & CONSTRUCTORA S.A.C. y TORBISCO LIZARMA CIRILO SABINO	CONSORCIO BWE POCKRAS S.A.C.
<p><b>A</b></p> <p><b>CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN</b></p> <p>Requisitos:                      Contar con inscripción vigente en el RNP en el capítulo de consultoría de obras, especialidad de CONSULTORIA EN OBRAS DE REPRESAS, IRRIGACIONES Y AFINES CON CATEGORIA B a mas.                      Acreditación:                      Copia Simple de RNP del postor o consorciados en la categoría requerida.</p>	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
<p><b>B.1</b></p> <p><b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE-FORMACION ACADEMICA</b></p> <p>Requisitos:  <b>CARGO PROFESIÓN</b>                      1. SUPERVISOR DE OBRA Ingeniero Civil o Ingeniero Agrícola, Colegiado y Habilitado.                      2. INGENIEROS GEÓLOGOS DE OBRA (CANTIDAD: 02) Ingeniero Civil o Ingeniero de Minas o Ingeniero Geólogo, colegiado y habilitado  <b>Acreditación:</b>                      De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento importante                      De conformidad con el artículo 186 del Reglamento el supervisor, debe cumplir con las mismas calificaciones profesionales establecidas para el residente de obra.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>B.2</b></p> <p><b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE-EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p>	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE

**ANEXO B- CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-MDS/CS-1

**CONTRATACION PARA LA CONSULTORIA DE SUPERVISION PARA LA EJECUCION DE OBRA " MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO SUYRUYOCC EN LAS LOCALIDADES DE PACCPAPATA, CCOLLCCABAMBA, PUCALOMA, MARCCARI Y YANAYACU DEL DISTRITO DE SOCOS - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI 2484907**

**Requisitos:**

1. SUPERVISOR DE OBRA Experiencia de sesenta (60) meses en el cargo desempeñado (computada desde la fecha de la colegiatura) como Residente, Supervisor, Inspector o jefe de Supervisión o la combinación de estos, en la inspección, supervisión o ejecución; en obras de Riego y/o similares
2. INGENIEROS GEÓLOGOS DE OBRA (02) Experiencia de veinticuatro (24) meses el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura) como Especialista y/o Jefe y/o responsable y/o coordinador o la combinación de estos en: Geología y/o Geotecnia y/o suelos en la inspección o supervisión o ejecución; de obras similares.

**Acreditación:**

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato

**B.3**

**EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO**

**Requisitos:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	CONDICIÓN
01	Computadora Portátil i7	Und.	01	Propio y/o alquilado
02	Impresora	Und.	01	Propio y/o alquilado
03	Estación Total	Und.	01	Propio y/o alquilado
04	Camioneta Pick Up 4x4	Und.	01	Propio y/o alquilado

**Acreditación:**

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE

**ANEXO B- CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-MDS/CS-1

CONTRATACION PARA LA CONSULTORIA DE SUPERVISION PARA LA EJECUCION DE OBRA " MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO SUYRURUYOCC EN LAS LOCALIDADES DE PACCPAPATA, CCOLLCCABAMBA, PUCALOMA, MARCCARI Y YANAYACU DEL DISTRITO DE SOCOS - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI 2484907

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
	<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VECES DEL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: construcción y/o creación y/o mejoramiento, servicio de agua para: sistemas de riego y/o canal de riego y/o riego tecnificado.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ESTADO

CALIFICA

CALIFICA

CALIFICA

  
PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN  
DNI: 70417780  
ING. FRAY FERNANDEZ BAEIZ

  
Primer Miembro Titular  
DNI: 70098964  
Econ. Reimu Human Cárdenas

  
Segundo Miembro Titular  
DNI: 44524604  
Ing. Ronny Elmer  
Gutiérrez Atencasi